

## Ayuntamiento de Zalla

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2024

#### ASISTENTES

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Eneritz Ferrero Ramos, Técnica de Administración General.

VOCALES:

- D<sup>a</sup> Xabier Sainz de la Maza, Secretario Municipal.
- D<sup>a</sup> Ibane Elexpuru Urrutia, Interventora Municipal.

SECRETARIA DE LA MESA:

- D<sup>a</sup> Laura Aldasoro Gómez, Técnica de Administración General.

#### ORDEN DEL DÍA

#### **Primero.- Aprobación, de procede del acta de la sesión anterior celebrada el 31 de mayo de 2024.**

Dada cuenta a los asistentes del acta de la sesión anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan: Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 31 de mayo de 2024.

#### **Segundo.- Acto de apertura de oferta de criterios cuantificables automáticamente (artículo 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1980/2024 para adjudicar el contrato de "Obras de reparación de diversas pistas forestales sitas en el T.M de Zalla".**

Se informa por la Secretaria de la Mesa de la publicación el día 28 de mayo de 2024 en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) del anuncio de licitación de la contratación de las "Obras de reparación de diversas pistas forestales sitas en el T.M de Zalla" por procedimiento abierto simplificado, con división en dos lotes, presentación de oferta electrónica y un único criterio de adjudicación, requiriendo la presentación de un archivo electrónico, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 17 de junio de 2024.

Conforme a los justificantes de presentación de ofertas obtenidos de la PLACSP han presentado oferta las siguientes empresas:

#### Lote n.º 1: "Reparación de la pista forestal "Gobeo":

- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L.
- EKIN ERAIKETAK, S.L.
- EXCAVACIONES IKER, S.L.
- EXCAVACIONES JULEN, S.L.

#### Lote n.º2: "Reparación de la pista forestal "Arzabe-Torremonte":

- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L.
- EKIN ERAIKETAK, S.L.
- EXCAVACIONES IKER, S.L.



## Ayuntamiento de Zalla

- EXCAVACIONES JULEN, S.L.

A continuación se procede al descifrado y apertura del Archivo Electrónico Único "Documentación administrativo y proposición económica" con el siguiente resultado:

- **Lote 1: "Reparación de la pista forestal "Gobeo":**

a) Documentación administrativa: La totalidad de los licitadores aportan el DEUC y la Declaración Responsable complementaria del DEUC del Anexo I bis ajustadas a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan: Admitir a la licitación a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.I, EKIN ERIAKETAK, S.L, EXCAVACIONES IKER, S.L y EXCAVACIONES JULEN, S.L.

B) Oferta económica: El resultado obtenido es el siguiente:

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L	44.365,08 euros más 9.316,67 euros de IVA, lo que hace un total de 53.681,75 euros.
EKIN ERIAKETAK, S.L	47.900 euros más 10.059 euros de IVA, lo que hace un total de 57.959 euros.
EXCAVACIONES IKER, S.L	43.880 euros más 9.214,80 euros de IVA, lo que hace un total de 53.094,80 euros.
EXCAVACIONES JULEN, S.L	43.453,77 euros más 9.125,29 euros de IVA, lo que hace un total de 52.579,06 euros.

- **Lote 2: "Reparación de la pista forestal "Arzabe-Torremonte":**

a) Documentación administrativa: La totalidad de los licitadores aportan el DEUC y la Declaración Responsable complementaria del DEUC del Anexo I bis ajustadas a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan: Admitir a la licitación a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.I, EKIN ERIAKETAK, S.L, EXCAVACIONES IKER, S.L y EXCAVACIONES JULEN, S.L.

B) Oferta económica: El resultado obtenido es el siguiente:

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L	42.022,99 euros más 8.824,83 euros de IVA, lo que hace un total de 50.847,82 euros.
EKIN ERIAKETAK, S.L	45.900 euros más 9.639 euros de IVA, lo que hace un total de 55.539 euros
EXCAVACIONES IKER, S.L	44.200 euros más 9.282 euros de IVA, lo que hace un total de 53.482 euros.
EXCAVACIONES JULEN, S.L	40.134 euros más 8.428,14 euros de IVA, lo que hace un total de 48.562,14 euros.

**Tercero.- Acto de valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente (artículo 159) correspondiente a las proposiciones**



## Ayuntamiento de Zalla

**presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1980/2024 para adjudicar el contrato de "Obras de reparación de diversas pistas forestales sitas en el T.M de Zalla".**

Conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el único criterio de adjudicación en ambos lotes es el precio más bajo, siendo el resultado el siguiente:

- **Lote 1 "Reparación de la pista forestal "Gobeo":**

Considerando que el tipo de licitación asciende a 48.327,97 euros IVA excluido, y habiéndose comprobado que ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitadores	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L	97,94
EKIN ERAIKETAK, S.L	90,71
EXCAVACIONES IKER, S.L	99,02
EXCAVACIONES JULEN, S.L	100

- **Lote 2 "Reparación de la pista forestal "Arzabe-Torremonte":**

Considerando que el tipo de licitación asciende a 46.077,84 euros IVA excluido, y habiéndose comprobado que ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitadores	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L	95,50
EKIN ERAIKETAK, S.L	87,43
EXCAVACIONES IKER, S.L	90,80
EXCAVACIONES JULEN, S.L	100

**Cuarto.- Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1980/2024 para adjudicar el contrato de "Obras de reparación de diversas pistas forestales sitas en el T.M de Zalla".**

Visto lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Clasificar las ofertas por el siguiente orden:

- Lote 1 "Reparación de la pista forestal "Gobeo":
  1. EXCAVACIONES JULEN, S.L.
  2. EXCAVACIONES IKER, S.L
  3. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L
  4. EKIN ERAIKETAK, S.L



## Ayuntamiento de Zalla

---

- Lote 2 “Reparación de la pista forestal “Arzabe-Torremonte”:

1. EXCAVACIONES JULEN, S.L.
2. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA, S.L.
3. EXCAVACIONES IKER, S.L.
4. EKIN ERAIKETAK, S.L.

2º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 “Reparación de la pista forestal “Gobeo” y del Lote 2 “Reparación de la pista forestal “Arzabe-Torremonte” en favor de EXCAVACIONES JULEN, S.L por ser la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

3º.- Se requiera al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares así como la garantía definitiva de cada uno de los lotes.

En dicho requerimiento se advertirá que de no cumplimentarse adecuadamente la presentación de dicha documentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, recabándose la misma del siguiente licitador según el orden de clasificación de ofertas.

### **Quinto.- Acto de apertura de oferta de criterios cuantificables automáticamente (artículo 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1889/2024 para adjudicar el contrato de “Contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Zalla”.**

Se informa por la Secretaria de la Mesa de la publicación el día 31 de mayo de 2024 en el perfil de contratante alojado en la PLACSP del anuncio de licitación de la contratación de las “Pólizas de seguros del Ayuntamiento de Zalla” por procedimiento abierto simplificado, con división en dos lotes, presentación de oferta electrónica y criterios de adjudicación automáticos, requiriendo la presentación de un archivo electrónico, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 17 de junio de 2024.

Conforme a los justificantes de presentación de ofertas obtenidos de la PLACSP han presentado oferta las siguientes empresas:

- Lote 1: Daños a inmuebles y muebles (continente y contenido) que integran el patrimonio municipal.
  - MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
  - MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- Lote 2: Responsabilidad civil/patrimonial en que pueda incurrir el Ayuntamiento de Zalla, ya sea en razón de sus bienes, actividad o cualquier otra circunstancia.
  - MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- Lote 3: Seguros de vehículos que componen la flota del Ayuntamiento de Zalla.
  - HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
  - MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- Lote 4: Riesgos personales referidos a las coberturas de pólizas de vida y accidentes del Ayuntamiento de Zalla.
  - FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS



## Ayuntamiento de Zalla

- o GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
- o MAPFRE VIDA, S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOBRE LA VIDA HUMANA
- o MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- o NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E
- o ORIZON UNDERWRITERS, S.L
- o SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

A continuación se procede al descifrado y apertura del Archivo electrónico Único "Documentación administrativa y proposición económica", obteniéndose el siguiente resultado:

a) Documentación administrativa: La totalidad de los licitadores aportan el DEUC, la Declaración Responsable complementaria del DEUC del Anexo I bis y la Declaración de compromiso de adscripción de medios del Anexo IV ajustadas a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan: Admitir a la licitación a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, MAPFRE VIDA, S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOBRE LA VIDA HUMANA, NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E, ORIZON UNDERWRITERS, S.L y SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

B) Oferta económica y criterios de adjudicación cuantificables de forma automática: El resultado obtenido es el siguiente:

- **Lote 1:** Daños a inmuebles y muebles (continente y contenido) que integran el patrimonio municipal.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA EN FRANQUICIA
MAPFRE ESPAÑA, S.A	28.500 euros	Franquicia de 0 euros
MGS	26.873,38 euros	Franquicia de 0 euros

- **Lote 2:** Responsabilidad civil/patrimonial en que pueda incurrir el Ayuntamiento de Zalla, ya sea en razón de sus bienes, actividad o cualquier otra circunstancia.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA EN FRANQUICIA
MAPFRE ESPAÑA, S.A	15.032,85 euros	Franquicia de 250 euros

- **Lote 3:** Seguros de vehículos que componen la flota del Ayuntamiento de Zalla.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	TELÉFONO GRATUITO
HELVETIA	2.485 euros	SI
MGS	2.185 euros	SI



## Ayuntamiento de Zalla

- **Lote 4:** Riesgos personales referidos a las coberturas de pólizas de vida y accidentes del Ayuntamiento de Zalla.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO DEL CAPITAL MÍNIMO	ANTICIPO	DOBLE CAPITAL
FIATC MUTUA	13.909,93 euros	0 euros	SI	SI
GENERALI	9.437,06 euros	53.000 euros de capital	SI	SI
MAPFRE VIDA	10.216,49 euros	49.100 euros de capital	SI	SI
MGS	9.765,72 euros	54.000 euros de capital	SI	SI
NATIONALE NEDERLANDEN	9.910,94 euros	52.000 euros de capital	SI	SI
ORIZON	9.639,23 euros	56.320 euros de capital	SI	SI
SURNE	10.650,04 euros	52.800 euros de capital	SI	SI

**Sexto.- Acto de valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente (artículo 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1889/2024 para adjudicar el contrato de “Contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Zalla”.**

Conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los criterios de adjudicación son los siguientes:

- **Lote 1: Daños a inmuebles (continente y contenido ) que integran el patrimonio municipal:**
  - Oferta económica: Hasta 75 puntos.
  - Mejora en franquicia general: Hasta 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:
    - Oferta de franquicia de 0 euros por siniestro: 25 puntos.
    - Oferta de franquicia de 100 euros por siniestro: 20 puntos.
    - Oferta de franquicia de 150 euros por siniestro: 15 puntos.
    - Oferta de franquicia de 200 euros por siniestro: 7 puntos.
    - Oferta de franquicia de 250 euros por siniestro: 3 puntos.
    - Oferta de franquicia de 300 euros por siniestro: 0 puntos.

Considerando que el tipo de licitación asciende a 29.000 euros exentos de IVA y habiéndose comprobado que ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA EN FRANQUICIA	TOTAL
MAPFRE ESPAÑA, S.A	70,71	25	95,71
MGS	75	25	100

- **Lote 2: Responsabilidad Civil/Patrimonial en que pueda incurrir el Ayuntamiento de Zalla ya sea en razón de sus bienes, actividad o cualquier otra circunstancia.**
  - Oferta económica: Hasta 75 puntos.



## Ayuntamiento de Zalla

- Mejora en franquicia general: Hasta 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:
  - Oferta de franquicia de 0 euros : 25 puntos.
  - Oferta de franquicia de 250 euros: 15 puntos.
  - Oferta de franquicia de 750 euros : 2 puntos.
  - Oferta de franquicia de 1.000 euros : 0 puntos

Considerando que el tipo de licitación asciende a 15.200 euros exentos de IVA y habiéndose comprobado que ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA EN FRANQUICIA	TOTAL
MAPFRE ESPAÑA, S.A	75	15	95

- **Lote 3: Seguros de vehículos que componen la flota del Ayuntamiento de Zalla.**

- Oferta económica: Hasta 95 puntos.
- Mejora por teléfono gratuito de asistencia: 5 puntos.

Considerando que el tipo de licitación asciende a 2.900 euros exentos de IVA y habiéndose comprobado que ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	TELÉFONO GRATUITO	TOTAL
HELVETIA	83,53	5	88,53
MGS	95	5	100

- **Lote 4: Riesgos personales referidos a las coberturas de pólizas de vida y accidentes del Ayuntamiento de Zalla.**

- Oferta económica: Hasta 70 puntos.
- Aumento del capital mínimo asegurado: Hasta 20 puntos.
- En caso de fallecimiento, anticipo de 3.000 euros para atender los gastos derivados del fallecimiento: 5 puntos.
- En caso de fallecimiento del asegurado y su cónyuge en un mismo accidente, doble capital para los hijos menores de 18 años no emancipados: 5 puntos.

Considerando que el tipo de licitación asciende a 14.000 euros exentos de IVA, y habiéndose comprobado que ninguna oferta económica está incurso en baja temeraria, la puntuación obtenida por los los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO DEL CAPITAL MÍNIMO	ANTICIPO	DOBLE CAPITAL	TOTAL
FIATC MUTUA	47,49	0	5	5	57,49
GENERALI	70	18,82	5	5	98,82



## Ayuntamiento de Zalla

MAPFRE VIDA	64,66	17,43	5	5	92,09
MGS	67,64	19,17	5	5	96,81
NATIONALE NEDERLANDEN	66,65	18,46	5	5	95,11
ORIZON	68,53	20	5	5	98,53
SURNE	62,02	18,75	5	5	90,77

**Séptimo.- Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1889/2024 para adjudicar el contrato de “Pólizas de seguros del Ayuntamiento de Zalla”.**

Visto lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Clasificar las ofertas por el siguiente orden:

- Lote 1: Daños a inmuebles y muebles (continente y contenido) que integran el patrimonio municipal:
  1. MGS, SEGUROS Y REASEGUROS.
  2. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- Lote 2: Responsabilidad civil/patrimonial en que pueda incurrir el Ayuntamiento de Zalla, ya sea en razón de sus bienes, actividad o cualquier otra circunstancia:
  1. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
- Lote 3: Seguros de vehículos que componen la flota del Ayuntamiento de Zalla:
  1. MGS, SEGUROS Y REASEGUROS
  2. HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- Lote 4: Riesgos personales referidos a las coberturas de pólizas de vida y accidentes del Ayuntamiento de Zalla:
  1. GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.
  2. ORIZON UNDERWRITERS, S.L
  3. MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
  4. NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E
  5. MAPFRE VIDA, S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOBRE LA VIDA HUMANA
  6. SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
  7. FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

2º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote n.º 1 y Lote n.º 3 en favor de MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A por ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta en relación calidad precio.

3º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote n.º 2 en favor de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A por ser la única empresa que ha presentado oferta y ajustarse la misma a lo previsto en los pliegos rectores de la licitación.

4º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote n.º 4 en favor de GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS por ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta en relación calidad-precio.





## Ayuntamiento de Zalla

---

5º.- Se requiera a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares así como la garantía definitiva de cada uno de los lotes.

En dicho requerimiento se advertirá que de no cumplimentarse adecuadamente la presentación de dicha documentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, recabándose la misma del siguiente licitador según el orden de clasificación de ofertas.

Y siendo las 13:15 horas se levanta la sesión.

